



**Concejo
de Bogotá**

CIRCULAR. No 31

Para: HONORABLES CONCEJALES Y JEFES DE DEPENDENCIAS

De: Mesa Directiva

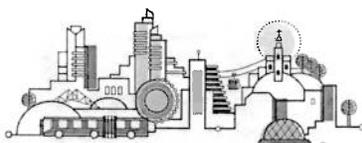
Asunto: Procedimiento para realizar las postulaciones Ley 2043 de 2020 y el Acuerdo 805 de 2021 Concejo de Bogotá D.C.

De conformidad con la circular No 28, sobre la implementación de la Ley 2043 y el acuerdo 805 de 2021 del Concejo de Bogotá, nos permitimos presentarle a los Honorables Concejales el procedimiento y cronograma, fechas estimadas para adelantar los tramites que a bien tengan frente a la postulación de necesidades de pasantías en sus distintas Unidades de Apoyo Normativo o dependencias.

1. Para desarrollar el proceso fechas de recepción de necesidades, perfiles y roles, se requiere se envíen los oficios dirigidos a la Dirección Administrativa, con la siguiente información:

CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL DEL ASPIRANTE	CONOCIMIENTOS BÁSICOS O HABILIDADES	FUNCIONES A DESARROLLAR

2. Los Honorables Concejales y los Jefes de Oficina deben enviar esta información a más tardar el 20 de septiembre de 2021, tal como se les informó en la circular N° 28 del 31 de agosto del año en curso, para que mediante oficio radiquen por el correo de Correspondencia correspondencia@concejobogota.gov.co las postulaciones que consideren pertinentes.
3. El cronograma previsto para adelantar el proceso de pasantía para el presente semestre se estableció de la siguiente manera:





FECHA	ACTIVIDAD
9 AL 20 Septiembre	Recepción de perfiles por parte de Honorables Concejales y Jefes de Oficina.
21 al 24 de septiembre	Elaboración Listas definitivas y elaboración de Convocatoria Pública y remisión al Sistema de Información del Servicio Público de Empleo para la selección de aspirantes.
27 de septiembre al 1 de octubre	Remisión de aspirantes al Concejo de Bogotá y preparación proceso de Entrevistas por parte de concejales y Jefes de Oficina.
4 al 8 de octubre	Verificación requisitos para la práctica y elaboración de la resolución de vinculación.
11 de octubre	Inicio de prácticas laborales.

Cordialmente,



MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA
PRESIDENTE



CAROLINA ARBELAEZ
VICEPRESIDENTE



GLORIA ELSY DIAZ
VICEPRESIDENTE

Revisó: Jefferson Pinzón Hernández Director Administrativo

